



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2016-00448-00
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: HIDELBRANDO ORTÍZ LEÓN y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - POLICÍA NACIONAL y FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En aras del recaudo de la prueba documental decretada en audiencia inicial celebrada el 11 de julio de 2018¹, se dispone por SECRETARÍA, REITERAR el oficio No. J4.-000496 del 13 de julio de 2018 dirigido a la Estación de Policía de San Carlos de Guaroa (Meta) (fl. 187), advirtiéndolo que la respuesta se requiere en el menor tiempo posible.

Se requiere al apoderado de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN para que gestione el recaudo de la prueba e informe los trámites adelantados a efectos de obtenerla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Catalina Pineda Bacca
- Catalina Pineda Bacca -
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

| | |
|---|---|
| | JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO |
| | NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.) |
| La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>32</u> del 16 de julio de 2019. | |
| <i>Daniel Andrés Castro Linares</i> DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario | |

¹ Folios 158 a 160 del expediente